

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37741 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Vicenta Domenech del Rey, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Castellón, hago saber:

Primero. Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso voluntario 550/16 en el que se ha dictado con fecha 30 de mayo de 2016 Auto declarando en estado de concurso voluntario a don VÍCTOR MANUEL TOMÁS BALADA, con DNI 73.646.574-E, conservando sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha nombrado Administrador concursal al Letrado don Carlos Zanon Baeza. A efectos de comunicaciones de crédito se señala como dirección postal en:

Calle Huerto de Mas, n.º 3, Bajo, de Castellón, CP 12002, y dirección electrónica: concurstomasbalada@.zanonabogados.com

Plazo para la comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración Concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Castellón, 4 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160058427-1